

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN PESOS)

- I. NOTAS DE DESGLOSE
- I.1 INFORMACIÓN CONTABLE
- 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- 1.1.EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro se integra como sigue:

		30-Noviembre-16			31-Diciembre-15
Recursos fiscales					47.7
BANCOMER	\$	90,224		\$	1
BANORTE		5,702,291			328
INVERSIÓN TEMPORAL	F .53	5,663,589	(1)		2,463,735
	\$	11,456,104	(2)	\$	2,464,064
Recursos propios					
BANORTE	\$	52,795		\$	26
SANTANDER		46,985			8,399
INVERSIÓN TEMPORAL		57,918,220	(1)		41,186,401
	\$	58,018,000		N	41,194,826
Terceros		"Star of the Care	3	-	7391
BANCOMER	\$	99,929		\$	E 1/////
BANAMEX		50,492		w	40
SANTANDER		50,476			372
INVERSIÓN TEMPORAL		130,309,972	(1)		207,764,527
	\$	130,510,869		\$	207,764,939
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	199,984,973		\$	251,423,829
	-				

29

n

MA A



- (1) Incluye inversiones temporales en valores gubernamentales de sociedades de inversión con vencimiento menor a tres meses conforme al "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF del 01 de marzo de 2006, por un importe de \$193,891,781, y que corresponden principalmente a recursos por operación de terceros para la producción de materiales educativos y recursos propios necesarios para la operación de la Conaliteg.
- (2) Incluye \$24,595 de intereses generados que se enteraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con fecha 2 de diciembre de 2016.

1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES, NETO

Este rubro se forma de la manera siguiente:

30-	Noviembre-16	
\$	31,941,631	(1)
	18,476,750	(2)
. 24	931,193	
	51,349,574	-:
878 <u>888</u>	(20,284,336)	(2)
\$	31,065,238	
	\$	51,349,574

- (1) El saldo al 30 de noviembre de 2016 se integra por derechos a recibir efectivo de operaciones con terceros derivados del programa estatal de secundaria, código Braille y formato Macrotipo, ciclo 2016-2017 por \$11,047,995 con los estados de Aguascalientes de \$4,084,107 y Sonora de \$6,963,888 y, adeudos del ciclo 2012-2013 con Guerrero y Sonora de \$1,375,390 y \$239,496, respectivamente; así como,; el programa nacional de convivencia escolar (PNCE) de \$19,278,750 con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), conforme a la política que se indica en la nota 3(3) del Estado de actividades. La disminución de \$62,057,906 en relación al 31 de octubre de 2016 obedece a la recuperación de adeudos del programa estatal de secundaria con el estado de Baja California de \$29,493,344, el programa del acervo bibliográfico de los Libros del Rincón, Bibliotecas Escolares, ciclo 2016-2017, con la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) de \$32,133,872 y \$430,690 con el estado de Coahuila para el libro "Nuestro pasado en el presente".
- (2) La estimación se registra conforme a la política que se menciona en la nota 6 (b) de las Notas de Gestión Administrativa, en 2015 se incrementó en \$9,374,990 para cubrir la contingencia de cobro en el programa estatal de secundaria con los estados de Sonora y

h My



Guerrero a sugerencia del auditor externo, sin embargo, en mayo 2016 se recuperaron \$7,760,104 de Sonora, por lo cual, se canceló la estimación en la misma proporción, el saldo actual se considera suficiente para cubrir la cancelación de cuentas que se determinen irrecuperables. Cabe señalar, que con oficio DG/SJ/DCyL/0405/2016, la Subdirección Jurídica señala que los 8 dictámenes de incobrabilidad se presentarán en la próxima Junta Directiva.

1.3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A RECIBIR, NETO

El saldo al 31 de octubre de 2016 de \$9,950,691 obedece al registro del papel y cartón en desuso donado a la Conaliteg por parte del Gobierno Federal, las Entidades Federativas e iniciativa privada derivado del programa "Recicla para Leer" entregado a Bio Pappel Printing, S.A. de C.V. para su permuta conforme al contrato respectivo. El decremento neto del periodo obedece al registro de donaciones recibidas y recepción de papel permutado.

1.4.BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS), NETO

Este rubro se detalla a continuación:

		31- Oc	tubre	-16	
	A	ctualizados	50		Históricos
Inventarios	3				The Target
Libro terminado	\$	155,747,821	(1)	\$	155,622,528
Papel y cartulina		149,321,178			149,321,178
Cajas		2,061,918			2,061,918
Cubiertas		28,474			28,474
Producción en proceso	1977	3,770,590	(2)		3,770,590
		310,929,981			310,804,688
Estimación inventarios		(475,356)			(475,356)
Inventarios, neto	\$	310,454,625		\$	310,329,332
Almacén de Materiales	\$	35,274,168		\$	35,274,168

- (1) Con fecha de 26 de mayo de 2016 se aprobó ante el Comité de Bienes Muebles el análisis y revisión para proceder a la desincorporación de 1,948 libros de texto gratuitos identificados como "Producto no conforme" para el programa "Recicla para Leer" con un valor total de \$30,063 que se presenta en el Estado de actividades, apartado de gastos de funcionamiento, rubro de materiales y suministros.
- (2) La producción en proceso se integra principalmente por las órdenes de producción P1DMA y P3DMA, Desafíos matemáticos, libro del alumno, primer y tercer grado de Primaria, ciclo 2017-2018.

DE

11/ A



1.5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, NETO

Este rubro se integra como sigue:

	30-	Noviembr	'e-16
	Actualizados		Históricos
Bienes Inmuebles,			
Infraestructura y			
Construcciones en Proceso			
Terrenos	\$ 108,436,158	(1)	\$ 108,436,158
Edificios	349,356,625	(1)	349,356,625
Construcciones en proceso	28,133,268	(2)	28,133,268
e commence de la gricina de la companya de la comp	\$ 485,926,051		\$ 485,926,051
Bienes Muebles			
Maquinaria y equipo	297,202,871	(4,6,7)	218,404,447
Mobiliario y equipo	37,523,682	(4,6)	19,701,777
Equipo de cómputo	11,548,762	(4,6)	9,388,081
Equipo de transporte	16,760,454	(3,5)	14,997,585
Herramientas	3,155,319	(4,6)	1,583,622
Equipo de comedor	2,268,719	(4)	530,095
Libros y pinturas	84,238,929	(8)	70,452,430
	\$ 452,698,736		\$ 335,058,037
Depreciación acumulada	\$ 319,028,955	(9)	\$ 224,415,024
	\$ 619,595,832	(10,11,12)	\$ 596,569,064

- Los bienes inmuebles se registran conforme al valor razonable determinado en los avalúos paramétricos emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- Con base en el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) consistente en "Sustitución de techumbres y adecuación de red pluvial en almacén de producto terminado, Tequesquinahuac, producto terminado, materia prima e imprenta Parque Industrial Bernardo Quintana Querétaro", se iniciaron los trabajos procediendo al pago con recursos propios a favor de los contratistas adjudicados con la validación del Inifed de conformidad con el contrato de obra de cada



uno, que establece un 50% de anticipo; a la fecha se han pagado \$26,397,712 a dos contratistas y a la empresa supervisora de obra, así como \$1,735,556 por concepto de costo de administración al Inifed. Con oficio DGAA/629/2016 el INDAABIN indica que el servicio valuatorio de paramétricos solo es aplicable a construcciones terminadas al 100%, por tal razón sugiere solicitar los nuevos avalúos paramétricos una vez que la obra sea entregada y capturado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- (3) En abril 2016 se registró la reposición de la aseguradora Zurich Compañía de Seguros, S.A. de dos autos con valor histórico total de \$140,410 que se reflejan en el Estado de Actividades en otros ingresos y beneficios, resarcimiento de seguros.
- (4) De conformidad con los oficios DRMSG/2957/2016 y DRMSG/3390/2016 emitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha 16 y 26 de mayo de 2016, y, con los asuntos tratados en la quinta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles celebrada el 23 de mayo de 2016 se procedió al registro de la baja de 749 bienes relacionados con denuncia de hechos presentada ante el Ministerio Público como resultado del reconocimiento inicial de las diferencias obtenidas de la conciliación físicacontable de los bienes muebles con valor histórico de \$2,211,777 (actualización de \$102,445,178) y depreciación acumulada histórica de \$2,204,284 (actualización de \$102,315,717), efecto neto de \$136,954 que afecto la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Resultado de Ejercicios Anteriores.
- (5) Derivado del Convenio de Colaboración entre la Conaliteg y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), firmado el pasado 18 de junio de 2014 que establece las condiciones mediante las cuales se transferirían para su venta, donación o destrucción, diversos bienes patrimoniales, el SAE vendió 9 vehículos con valor histórico de \$1,834,908 (actualización de \$572,588) y depreciación acumulada histórica de \$1,834,908 (actualización de \$571,960), cuyo efecto neto de \$628 fue registrado como una disminuciónen a las cuentas de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Generado, apartado Revalúos. El monto total de la venta de \$290,110 se reintegro a la TESOFE en agosto de 2016.
- (6) Con fecha 2 septiembre de 2016, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio DRMSG/5734/2016 registro diversas bajas de activo fijo que en su momento no fueron reportadas en 2013, 2014 y 2015 dentro de los oficios de desincorporación y venta de bienes con un valor histórico de \$2,438,670 (actualización de \$2,889,713) y depreciación acumulada histórica de \$2,430,992 (actualización de \$2,822,009), con un efecto neto de \$75,382, cuya actualización se presenta como una disminución de \$67,704 en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Revalúos y el resto de \$7,678 en el Estado de Actividades, apartado de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

10

N

MA



- (7) Con fecha 10 de noviembre de 2016, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio DRMSG/7343/2016 registro la desincorporación y baja en el sistema GIPDA de ocho moldes de inyección de portalibros de texto con fundamento en la base décima segunda y décima tercera del Manual de Administración de Bienes y Manejo de Almacenes de la Conaliteg y en la actualización del activo fijo con un valor histórico de \$1,878,000 (actualización de \$277,957) y depreciación acumulada histórica de \$1,878,000 (actualización de \$91,448), con un efecto neto de \$186,509 que se presenta como una disminución en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Revalúos.
- (8) Los libros y pinturas son asegurados conforme al valor de mercado determinado en avalúo número 100/2003-O.A. practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 01 de abril de 2003. Al respecto, la Conaliteg tiene en propiedad un total de 42 obras, de las cuales, 41 cuentan con certificados emitidos por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), habiendo procedido a su incorporación contable y patrimonial.
- (9) La depreciación del ejercicio se registró con un cargo a resultados de \$27,562,253.
- (10) Los bienes muebles se registran de conformidad con los valores a considerar en la normatividad gubernamental señalada en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", es decir, a su costo de adquisición, donación o construcción e incluye el efecto de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.
- (11) A partir de junio de 2015, los bienes inmuebles se registran de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el sentido de que en el caso de los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; así como para cumplir lo dispuesto en el "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010", según Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2013, por el que se establece que dicho valor catastral será el determinado por el INDAABIN o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble; es decir, al valor determinado mediante el uso de "Avalúos Paramétricos", de acuerdo al total de área construida o superficie del terreno de cada inmueble. Cabe señalar, que los inmuebles que la Conaliteg tiene registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal son tres con registros números 22-3361-6 (Almacén de Producto Terminado Querétaro), 15-9070-1 (Almacén de Producto Terminado Tequesquináhuac) y 22-3360-7 (Planta de Producción Querétaro).

18



Las obras de arte se registran al valor de mercado en pesos determinado en avalúo número 100/2003-O.A. practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 1 de abril de 2003. Las obras de arte inscritas se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF del 13 de diciembre de 2011, la Conaliteg está en proceso de realizar los estudios técnicos necesarios para determinar las condiciones de uso y vida útil de sus activos.

(12) La Conaliteg tiene tres bienes inmuebles, uno ubicado en Tequesquináhuac, Estado de México (almacén de producto terminado y oficinas) y dos en El Marqués, Querétaro (planta de producción y almacén de insumos y, almacén de producto terminado) que se encuentran en un estado de uso y operación razonablemente bueno dándoles el mantenimiento necesario para que su deterioro sea el normal al uso para el que son destinados. Sin embargo, existe una fuerte problemática en cuanto al estado que guardan las techumbres de los almacenes y de la planta de producción, la cual se está atendiendo con un mantenimiento integral mediante convenio de colaboración con el Inifed consistente en "Sustitución de techumbres y adecuación de red pluvial en almacén de producto terminado Tequesquinahuac, producto terminado, materia prima e imprenta Parque Industrial Bernardo Quintana Querétaro" y se obtuvo autorización de cartera de inversión para obra pública. En cuanto a las oficinas, estás se encuentran en un estado razonable de uso y requieren de mantenimientos correctivos y preventivos por su antigüedad y uso.

El mobiliario y equipo se encuentran en condiciones razonables de utilización aunque en algunas áreas se necesita contar con nuevos muebles para oficina ya que estos han cumplido su vida útil. Se busca tener los recursos financieros necesarios y la autorización correspondiente para que se adquiera el estrictamente necesario para contar con mobiliario suficiente y en buen estado.

Las máquinas y herramientas que dan servicio a los almacenes y a la planta de producción se encuentran en un estado razonable de uso y requieren de mantenimientos correctivos y preventivos dada su antigüedad y uso para que su vida útil sea la máxima posible y brinde el servicio que se requiere. En 2014 se llevó a cabo el programa de inversión y se adquirieron nuevas máquinas necesarias para la operación y, así cumplir con la producción y distribución de los libros de texto gratuitos.

Los vehículos se encuentran operando y se les da el mantenimiento necesario para que brinden el servicio al que son destinados, sin embargo, algunos vehículos ya han llegado al término de su vida útil, por lo cual, con fecha 06 de mayo 2015 se celebraron dos contratos de arrendamiento de vehículos terrestres sin opción a compra de \$3,982,651 y \$626,071 con Integra Arrenda, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R. y Lumo Financiera del Centro,

DE

1

TEXTO GRATUITOS de LIBROS de LIBROS

S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., respectivamente, para 11 unidades Sedan Básico Mitsubishi y un Pathfinder, modelo 2015, con vigencia de 36 meses a partir de mayo de 2015 en el primer contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018, el segundo. Algunos de los vehículos que ya no son útiles se han desincorporado a través del SAE, tal como se menciona en el inciso (5).

1.6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Durante octubre de 2016, la Conaliteg recibió 4,000 libros del título "La Secretaría de Educación Pública. Fortaleza del espíritu de México" que conforme al oficio 211/099/2016 fue liberado por la SEP aplicando \$1,725,024 de anticipo para la producción quedando en ceros el saldo.

1.7.OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Mediante oficio DG/S.J./DCyL/0477/2015 la Subdirección Jurídica remitió el título de registro de marca de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con número de registro 1554761 con el fin de mantener vigentes los derechos que confiere dicho registro.

1.8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro comprende los saldos siguientes:

		20-I40AlGIIIDLG-T	0
Comercializadora Copamex, S.A. de C.V.	\$	13,939,507	
Bio Pappel Printing, S.A. de C.V.		12,829,755	
SM de Ediciones, S.A. de C.V.		11,942,943	
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.		11,333,415	
Editorial Santillana, S.A. de C.V.		11,139,069	
Ediciones Castillo, S.A. de C.V.		9,100,115	
Editorial Trillas, S.A. de C.V.		5,069,568	
Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V.		2,841,300	
Pearson Educación de México, S.A. de C.V.		2,264,240	
Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.		2,192,871	
Varios menores a \$2,000,000		29,167,577	
Proveedores	\$	111,820,360	(1)
Servicios personales	\$	6,206,667	(2)
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. 11,333,415 Editorial Santillana, S.A. de C.V. 11,139,069 Ediciones Castillo, S.A. de C.V. 9,100,115 Editorial Trillas, S.A. de C.V. 5,069,568 Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V. 2,841,300 Pearson Educación de México, S.A. de C.V. 2,264,240 Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. 2,192,871 Varios menores a \$2,000,000 29,167,577 Proveedores \$ 111,820,360 Servicios personales \$ 6,206,667 Transferencias otorgadas \$ 57,790 Acreedores terceros \$ 65,181,185			
Acreedores terceros	\$	65,181,185	(4)
Otros acreedores	\$	3,224,381	
	\$	186,490,383	



Oficinas Centrales, Rafael Checa No. 2 Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F. Tel. (55) 54 81 04 00 www.conaliteg.gob.mx | info@conaliteg.gob.mx

30-Noviembre-16



- (1) El saldo se integra por partidas con una antigüedad menor a 30 días \$36,621,714; mayor a 31 días y menor a 60 días \$29,415,937; mayor a 61 días y menor a 365 días \$43,534,173 y mayor a 366 días por \$2,248,536.
- (2) El saldo se integra principalmente por la provisión para el pago de gratificación del aguinaldo.
- (3) El saldo se refiere principalmente a reintegros de recursos por realizar.
- (4) El saldo se refiere a la producción de libros y materiales educativos, según políticas que se indican en la nota 3(3) al Estado de Actividades, mismas que dieron lugar a las siguientes afectaciones contables:
 - a) La Conaliteg, continúa su proceso de análisis para determinar los remanentes inherentes a las órdenes de producción de 2011 a 2015 de acuerdo con los términos y condiciones de los Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos y a su procedimiento de "Recuperación de Terceros".
 - b) En este rubro se acreditan los depósitos bancarios que se reciben de las entidades y dependencias del Gobierno Federal por concepto de las operaciones con terceros.
 - c) La disminución de \$11,837,269 en acreedores terceros en relación al 31 de octubre de 2016 obedece principalmente a la recepción del programa del acervo bibliográfico de los Libros del Rincón, Bibliotecas Escolares, ciclo 2016-2017 con la DGME y el programa nacional de convivencia escolar con la DGDGE.

1.9. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro se forma de la manera siguiente:

30-1	loviembre-16	
\$	2,309,596	
	18,188	
	9,780	
		(1)
	327,021	(2)
\$	2,664,585	
	30-N \$	18,188 9,780 - 327,021

(1) El impuesto sobre nóminas del Distrito Federal, Estado de México y Querétaro, durante el ejercicio se aplica a resultados cuando se paga, registrándose al cierre del ejercicio la provisión respectiva.

18

Oficinas Centrales, Rafael Checa No. 2 Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F. Tel. (55) 54 81 04 00 www.conaliteg.gob.mx | info@conaliteg.gob.mx



El saldo se conforma de las cuotas retenidas al trabajador, así como la aportación de la Conaliteg, aplicándose durante el ejercicio a resultados cuando se paga, registrándose al cierre del ejercicio la provisión respectiva.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Se presenta a continuación, un cuadro resumen de los Ingresos y Otros Beneficios, registrados en el periodo de 2016 por \$2,730,614,559.

	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Participaciones, aportaciones, transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,611,131,187 (1)
OTROS INGRESOS	
Intereses financieros	6,726,622
Otros ingresos y beneficios varios	101,431,719 (2)
Disminución del exceso en estimaciones	7,760,104
Incremento por variación de inventarios	1,508,491
Disminución del exceso de provisiones	1,916,027
Resarcimiento seguro	140,409
	\$ 2,730,614,559

(1) Los subsidios para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la SHCP, que la Conaliteg en el caso de capítulo 1000 recibe mediante ministraciones de recursos vía transferencia bancaria, por conducto de la TESOFE, el capítulo 2000 y 3000 se ejerce a través de Cuentas por liquidar certificadas. Los subsidios para la producción de libros y gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de actividades; y los subsidios para inversión física, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

Los Subsidios del Gobierno Federal no devengados al cierre del ejercicio, se traspasan al rubro de Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE.

Al respecto, en la Norma NIFGGSP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, con vigencia a partir de 2012, se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de



que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE. Estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

(2) Los otros ingresos y beneficios varios se integran principalmente de: recuperación de gastos administrativos del 6.5% e ingresos derivados de operaciones con terceros de \$9,417,266 y \$73,574,798, respectivamente.

2.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se presenta a continuación un cuadro resumen de los gastos registrados por dichos conceptos en el periodo de 2016 por \$2,732,505,558.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de funcionamiento	2016
Servicios personales Materiales y suministros Servicios generales	\$ 154,992,395 2,361,744,807 (1) 188,143,775
	2,704,880,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	
Ayudas Sociales	54,650
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Pérdidas por constitución de estimación,	
deterioros, provisiones y reservas	27,569,931
	\$ 2,732,505,558

(1) El 86.4% de los gastos y otras pérdidas corresponden al capítulo de gasto de materiales y suministros relacionados con la compra de papel e insumos, así como al pago de maquila necesario para la edición e impresión de libros de texto gratuitos, así como de otros materiales didácticos similares. El efecto de gasto en el rubro de materiales y suministros obedece al registro del costo de ventas, resultante de un saldo final en los inventarios de producto terminado e insumos superior al saldo inicial una vez concluida la distribución de libros a los Responsables Únicos de Distribución de los Gobiernos Estatales durante el periodo.

195

DE O



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1 CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO

La Conaliteg, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de su creación del 28 de febrero de 1980, dispone de un patrimonio que estará constituido por: el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal y las aportaciones que reciba de los Gobiernos de los Estados; los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones, que en su favor se otorguen; y los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

3.2 MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO

- En el periodo se registró un resultado de Desahorro del periodo de \$1,890,999.
- (2) En el periodo se incrementó el registro de la donación de papel recibido del programa de Recicla para Leer en \$7,308,128.
- El resultado del reconocimiento inicial de las diferencias obtenidas de la conciliación físicacontable de los bienes muebles se disminuvó del resultado de ejercicios anteriores en \$136,954, tal como se comenta en el apartado I de las Notas de desglose, bienes muebles, inmuebles e intangibles, neto.

3.3 VALORACIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Mediante oficio CONAC/Secretaría Técnica.-0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, por el que el Secretario Técnico del CONAC da a conocer la interpretación del inicio de la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, en las que se establecen que los entes públicos deberán realizar los registros contables con las bases señaladas a más tardar el 31 de diciembre de 2012, difiriéndose su aplicación a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013.

3.4 NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2012

Mediante Oficio Circular 309-A.-0248/212 de fecha 14 de septiembre de 2012, por el que la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, señala la normatividad gubernamental aplicable a partir del ejercicio 2012, la que causó baja, el mecanismo para aplicar la supletoriedad de las Normas Nacionales e Internacionales, así como la interpretación del inicio de la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a partir del ejercicio del 1 de enero de 2013.



4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial por \$251,423,829 y final por \$199,984,973 que figuran en la última parte del estado de referencia, se presentan en la nota 1.1 al Estado de Situación Financiera.

4.2 FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

A continuación, se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos, entre el resultado del ejercicio y los gastos contables.

Ahorro del período antes de rubros	 2016
extraordinarios	\$ 14,353,901
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	
Depreciación	27,562,253
Disminución del exceso en estimaciones	(7,760,104)
Incremento por variación de inventarios	(1,508,491)
Disminución del exceso de provisiones	(1,916,027)
Resarcimiento seguro	(140,409)
Pérdida en venta de bienes muebles	7,678
Desahorro del período	\$ 1,890,999

II. NOTAS DE MEMORIA

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden contable se integran como sigue:

	30-Noviembre-16		
Ediciones en custodia	\$	139,724	
Proceso de litigios a favor		1,026,065	
Ediciones en resguardo		1,036,047	
Litigios pasivos en proceso	1	116,857,499	(1)

AS



Pasivos en litigios en proceso Obras de arte por certificar Donativos Tabasco 139,222,785 (2) 129,360 60,164

- (1) Mediante oficio DG/SJ/DCyL/0403/2016 de fecha 10 de octubre de 2016, la Subdirección Jurídica informó sobre 29 juicios pendientes de resolución en materia laboral de demandas promovidas en contra de la Conaliteg por importe estimado de \$116,857,499. Se integran por: 11 juicios por demandas recibidas en el periodo de 2015 a 2016 por \$5,365,827; 11 juicios por demandas recibidas en el período de 2007 a 2014 por \$13,975,289; 3 juicios por demandas recibidas en el período de 2003 a 2005 por \$9,427,097; 2 juicios por demandas recibidas en el período de 1997 a 1998 por \$88,089,286 y 2 juicios sin estimación de pasivo. No se constituye provisión alguna para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectuará con cargo a los resultados del ejercicio en que se conozca la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes. En relación a los 25 juicios pendientes a diciembre 2015 se señala el pago total de 5 laudos al tercer trimestre de 2016 por un total de \$7,860,502, así como, reconocimiento de un laudo de 1997 dado de baja en los registros contables en diciembre 2015 y 8 nuevas demandas laborales.
- (2) Con fecha 15 de diciembre de 2005 se notificó a la Conaliteg demanda entablada por Encuadernaciones de Oriente, S.A. de C.V. por concepto de pago de daños y perjuicios, solicitando un pago total de \$139,222,785 más gastos y costos que en primera y segunda estancia han sido favorables a la Conaliteg, por lo que la empresa interpuso juicio de amparo y se está esperando la resolución respectiva.

Las cuentas de orden presupuestarias se integran conforme a los momentos contables señalados por la LGCG como sigue:

gresos	30	-Noviembre-16
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	2,213,152,084
Presupuesto de Egresos Modificado		467,522,003
Presupuesto de Egresos Comprometido		405
Presupuesto de Egresos Devengado		3,502,429
Presupuesto de Egresos Ejercido		
Presupuesto de Egresos Pagado		2,607,636,870
Presupuesto de Egresos por Ejercer		69,534,788
ngresos		
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$	2,213,152,084



Presupuesto de Ingresos Modificado 467,522,003
Presupuesto de ingresos Devengado Presupuesto de Ingresos Cobrado 2,611,139,298
Presupuesto de Ingresos por Recaudar 69,534,789

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de los entes, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicofinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Mediante oficio No. 710.2016.20.3- la Secretaría de Educación Pública (SEP) comunicó el techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) para el ejercicio fiscal 2017 por un importe de \$1,490,384,005.

El pre-techo presupuestal otorgado a la Conaliteg es insuficiente para la producción y distribución de los libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2017-2018 previamente aprobados por el Órgano de Gobierno de la Conaliteg para el ejercicio fiscal 2017 consistente en \$3,368,774,324 en recursos fiscales y \$100,000,000 en recursos propios, vinculado y soportado en el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2017 consistente en la producción de hasta 179,320,081 libros de texto y materiales educativos (LTG) y la distribución de hasta 177,526,883 LTG para los programas de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, débiles visuales y Braille con las cantidades que se describen en los siguientes cuadros.

Presupuesto 2017	Junta de Gobierno	Ajustado secundaria	Pre-Techo	Techo-SHCP	Déficit
Servicios personales	137,155,969	137,155,969	n.d.	127,256,624	9,899,345
Materiales y suministros	2,979,743,176	2,644,604,595	2,039,120,229	1,256,070,591	1,388,534,004
Servicios generales	199,945,179	199,945,179	177,108,380	107,056,790	92,888,389

100

1

M



Total	3,368,774,324	3,033,635,743	2,216,228,609	1,490,384,005	1,543,251,738
Inversión	51,930,000	51,930,000			51,930,000

Con la asignación del techo presupuestal comunicado se dejarían de producir 65,372,440 LTG y distribuir 63,662,436 LTG para el ciclo escolar 2017-2018, disminuyendo el programa de producción del ejercicio 2017 a 105,628,170 LTG y el de distribución a 113,864,447 LTG.

Programa 2017	Junta de Gobierno	Ajustado secundaria	Pre-Techo	Techo-SHCP	Déficit
Producción	179,320,081	171,000,610	138,064,610	105,628,170	65,372,440
Distribución	177,526,883	177,526,883	146,300,887	113,864,447	63,662,436

A continuación se mencionan las prioridades en las presiones de gasto, suponiendo que no hay ningún cambio en el catálogo de libros de texto gratuitos para educación básica hasta ahora comunicado a la Conaliteg por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME).

La prioridad sería obtener recursos por \$1,282,641,596 adicionales al pre-techo presupuestal comunicado por la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP (DGPyRF) para garantizar la producción y distribución de todos los libros para los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, incluidos los recursos para el pago del IVA en el caso de que la consulta correspondiente en trámite al SAT resulte desfavorable. En caso de no obtener los recursos dejaríamos de producir y distribuir 7,419,000 libros de preescolar alumno, 9,829,000 libros de educación artística para alumnos de 3° a 6° grados de primaria, 25,017,440 libros para los alumnos de secundaria y 19,215,000 libros para alumnos de telesecundaria, así como \$9,899,345 para atender compromisos por Condiciones Generales de Trabajo.

La segunda prioridad requiere recursos adicionales por \$64,103,890 para garantizar la producción y distribución de todos los libros para los docentes de preescolar y telesecundaria, incluidos los recursos para el pago del IVA, así como los recursos necesarios para producir en formato carta los ejemplares de *Español. Libro de lecturas* para 4°, 5° y 6° grados. En caso de no obtener los recursos dejaríamos de producir y distribuir 321,000 libros para la educadora para el nivel preescolar y 998,000 libros para docentes de telesecundaria. Además, se tendría que modificar los títulos de lecturas al formato media carta, previa confirmación de criterio por parte de la DGME.

La tercera prioridad requiere recursos adicionales por \$196,506,252 para garantizar la producción y distribución de 354,000 Ficheros de educación artística para las aulas de 1° y 2° grados de primaria, incluidos los recursos para el pago del IVA, 275,000 libros para maestros de secundaria y 1,944,000 materiales didácticos para el nivel preescolar, así como posponer nuevamente el proyecto de inversión para sustituir una de las encuadernadoras de la planta de Querétaro, con más de 36 años de antigüedad.

18

1



Las presiones de gasto para el 2017 disminuyen en \$335,138,581 con la eliminación en nuestro programa de producción de 8,319,471 libros de texto de secundaria que pagan los estados, que se había acordado con la Oficialía Mayor de la SEP que la Conaliteg buscaría recibir en su presupuesto asignado, compensándolo con las asignaciones federales que reciben los estados; así como los ahorros que se obtienen en la adquisición de libros del programa de secundaria por la ampliación en su vigencia acordada con la DGME y la Caniem.

Por tal motivo se recibieron recursos por \$32,194,402 de parte de la DGPyRF para la contratación de una asesoría enfocada en 4 áreas de oportunidad en las que se podrían obtener ahorros para reducir el déficit presupuestal que son: Diseñar una estrategia para la adquisición de papel y cartulina; diagnóstico y diseño del plan de optimización del gasto; identificación de principales proveedores en las categorías de gasto identificadas y análisis de sus mercados y, la identificación de iniciativas y oportunidades adicionales para optimizar el gasto en adquisiciones y servicios; con lo anterior se tiene previsto al cierre de noviembre un planteamiento del presupuesto necesario para que la Conaliteg cumpla con la producción y distribución de todos los libros de texto gratuitos para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) La Conaliteg fue creada por Decreto Presidencial el 12 de febrero de 1959 como Órgano Administrativo dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), posteriormente se descentralizaron sus funciones operativas de edición e impresión, mediante Decreto Presidencial del 20 de febrero de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de febrero de 1980.
- b) Con la finalidad de dar seguridad jurídica y garantizar el cumplimiento del objeto para el que fue creada, la Conaliteg publicó en el DOF del 26 de junio de 1991 su Reglamento Interior, y a raíz de los cambios generados por su Programa de Modernización y por las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, se hizo necesario contar con un estatuto orgánico que autorizó la H. Junta Directiva y se publicó el 5 de marzo de 2008 en el DOF. Dicho estatuto rige su organización y funcionamiento, y determina las facultades y obligaciones de los servidores públicos que la conforman, además dentro de sus facultades se establece: editar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, en sus propias instalaciones, a través de los procedimientos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; coadyuvar con la SEP en el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares; distribuir los libros y materiales didácticos similares que produzca; y las demás necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Cabe señalar que a la fecha, la estructura orgánica de la Conaliteg se mantuvo sin cambios en relación a 2015.

A)Z

D.F.



Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de octubre de 2016 y por el periodo que terminó en esa fecha, fueron autorizados para su emisión por la administración de la Conaliteg, a través de los servidores públicos que los suscriben con fecha 16 de diciembre de 2016.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) La Conaliteg es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, y de acuerdo con la Clasificación del Sector Paraestatal incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la SHCP, se clasifica como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera con control presupuestario indirecto.
- b) La Conaliteg por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la participación de utilidades a los trabajadores, y está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: La Conaliteg tributa en el régimen fiscal de personas morales con fines no lucrativos conforme al artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual no es causante de dicho impuesto y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), está exenta considerando su objetivo social en términos del artículo 9, fracción III de dicha Ley y al 16% de IVA Acreditable que se paga al adquirir papel y cartulina, suministros y servicios, así como por bienes de activo fijo. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales, enajenación y arrendamiento con personas físicas y, fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua en el Distrito Federal y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

c) La administración de la Conaliteg está a cargo de la H.Junta Directiva y del Director General, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Cuenta con una estructura organizacional básica que consta de Director General, Subdirector General, Coordinador de Administración, Coordinador Editorial, seis directores y un titular de la Unidad Administrativa y de Apoyo en Querétaro.

W /

Al >



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Conaliteg como Organismo Público Descentralizado que forma parte de la Administración Pública Paraestatal registra sus operaciones con base en el método de devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan independientemente de su fecha de pago y los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico de su cobro; por lo que la información financiera se prepara y presenta con fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Contabilidad Gubernamental; así como a las normas contables y de información financiera tanto generales como específicas aplicables a los entes públicos en conjunto con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSP), por lo que, únicamente en el caso de requerir aplicar de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, o las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su Comité del Sector Público), será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener previamente la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Derivado de lo anterior, el registro y preparación de las estados financieros de la Conaliteg se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la UCG de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

Con relación al sistema de contabilidad, la Conaliteg integró un sistema denominado CONTPAQI que cumple con los reportes y estándares establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), auditado por instancias fiscalizadoras y que fue documentado mediante el oficio DRF/2628/2012 del 20 de agosto de 2012.

Dicho sistema no remplaza al sistema anterior denominado GIPDA (Gestión Integral de Producción Distribución y Administración) en cuanto a la operación pues seguirá funcionando como sistema base para las actividades diarias de la Conaliteg y otorga una función de vinculación con CONTPAQi para extraer y transformar la información mediante una matriz de

At

1



conversión a información contable conforme a lo establecido en el catálogo de cuentas del CONAC.

Con oficio circular No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable dependiente de la SHCP emitió la "Aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" que considera que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) y que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable al cierre de 2014, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada", por lo que, los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental con el MCG únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de cuentas a dicho manual.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) En materia de actualización de la información financiera, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º. de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaria de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 30 de noviembre de 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La estimación para cuentas incobrables se incrementa con cargo a los resultados del ejercicio, hasta cubrir el 100% de las cuentas por cobrar con problemas de recuperación aplicándose a esta estimación las cuentas que se definen incobrables, con base en los dictámenes emitidos por el Área de Asuntos Jurídicos. En el caso de deudores diversos, a partir de la emisión del oficio circular 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012 emitido por la SHCP que señala cambios a la normatividad aplicable en 2012, hasta el 31 de agosto de 2012 se constituyó una estimación del 10% del saldo de dicha cuenta.
- c) Los inventarios se presentan al costo original determinado por el método de costo promedio de producción o adquisición e incluyen el efecto de actualización que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007.

M



El inventario de órdenes de producción en proceso contiene los costos de los insumos y gastos acumulados inherentes al proceso, cuyo costo se traspasa al almacén de libros terminados al concluirse el proceso.

El inventario de libro terminado corresponde a libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios recibidos del Gobierno Federal en base a la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la SEP. Por lo mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspaso al rubro de materiales y suministros del Estado de actividades, se efectúa al momento de la salida de los libros de texto gratuitos de los almacenes de la Conaliteg para su distribución a los Responsables Únicos de Distribución (RUD) de los Gobiernos Estatales, de acuerdo con los programas e instrucciones específicas de la SEP.

La producción de libros y materiales educativos que se realiza con terceros (impresores), se apoya en programas de trabajo y en visitas a las plantas de impresión, para asegurar el cumplimiento de los contratos y la calidad del producto solicitado.

d) Conforme el artículo 12 del Decreto por el que se creó la Conaliteg como Organismo Descentralizado del 20 de febrero de 1980, la relación laboral entre la Conaliteg y sus trabajadores se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de fecha 20 de septiembre de 2014.

Por lo anterior, y en apego a los artículos 5 y 6 fracción XXV de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones laborales", dado que las características de las obligaciones laborales por concepto de pensiones y primas de antigüedad a cargo de la Conaliteg son diferentes para las entidades paraestatales cuyas relaciones laborales están sujetas al apartado "B" del artículo 123, los compromisos en materia de pensiones son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y, en cuanto a las primas de antigüedad no existe esta obligación. Por lo cual, no existe contingencia laboral que deba ser provisionada y en principio no se reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

 a) Los cargos y abonos del período que se muestran en el rubro de Bancos/Tesorería incluyen movimientos del estado electrónico de cuenta bancario, movimientos entre cuentas colectivas y transferencias entre cuenta de inversión y cuenta de cheques de manera acumulada.

A /

AN A



- b) La depreciación de los activos fijos se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición u operación, aplicando los por cientos señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- c) Los bienes muebles se registran de conformidad con los valores a considerar en la normatividad gubernamental señalada en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", es decir, a su costo de adquisición, donación o de construcción e incluye el efecto de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

A partir de junio 2015, los bienes inmuebles se registran de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el sentido de que en los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; así como, para cumplir lo dispuesto en el "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010", según Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2013, por el que se establece que dicho valor catastral será el determinado por el INDAABIN o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble; es decir, al valor determinado mediante el uso de "Avalúos Paramétricos", de acuerdo al total de área construida o superficie del terreno de cada inmueble. Cabe señalar, que los inmuebles que la Conaliteg tiene registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal son tres, con registros números 22-3361-6 (Almacén de Producto Terminado Querétaro), 15-9070-1 (Almacén de Producto Terminado Tequesquináhuac) y 22-3360-7 (Planta de Producción Querétaro). Una vez que la obra de las techumbres sea terminada al 100%, entregada y capturada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, la Conaliteg podrá solicitar al INDAABIN efectuar nuevos avalúos paramétricos.

Las obras de arte se registran al valor de mercado determinado en pesos en avalúo número 100/2003-O.A. practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 1 de abril de 2003 que coincide con el certificado emitido por el INDAUTOR, inscrito en el Registro Público de Derechos de Autor. Las obras de arte inscritas se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.

8. REPORTE DE RECAUDACIÓN

A partir del ejercicio de 2006, y con base en el Acuerdo SO/II-05/1,S. de la H. Junta Directiva del 7 de junio de 2005, se incorporaron al presupuesto autorizado de recursos propios de la Conaliteg, las diferencias por remanentes entre lo cotizado y lo pagado por la producción de terceros, así como los recursos generados por el empleo de papel reciclado; habiendo obtenido para la aplicación de tales recursos, la opinión de la Dirección General Adjunta de Precios y

W /

E. A



Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, en los términos de su oficio 102-K-IV-A-160 de fecha 10 de abril del 2006.

La Conaliteg registra los ingresos que obtiene principalmente por concepto de: rendimientos bancarios en cuenta productiva de operación con terceros; recuperación de gastos administrativos del 6.5% en operación con terceros; permuta de papel; sanciones a proveedores; e ingresos por prestación de servicios a terceros.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La información sobre deuda (pasivo circulante) se encuentra detallada en las notas de desglose de apartado de notas al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante por \$189,154,968 en relación al Producto Interno Bruto a precios de mercado publicado por el INEGI con cifras preliminares al segundo trimestre de 2016 es del 0.0009%.

10. PROCESO DE MEJORA

En el proceso de evaluación de la Gestión Institucional, la SEP mediante oficio No. OM/DGICO/0706/2016 de fecha 25 de abril de 2016 remite el informe de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública señalando que si bien es cierto que en términos generales los resultados son buenos, en promedio 87.04 puntos, se detecta que existe un área de oportunidad en los indicadores de clima y cultura organización, respuesta a solicitudes de información y obligaciones de transparencia.

Adicionalmente, la Conaliteg con base en las observaciones y acciones de mejora emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan solventar y evitar la recurrencia de observaciones, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Conaliteg.

11. EVENTOS POSTERIORES

La administración de la Conaliteg, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de diciembre de 2016 y hasta la fecha que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Conaliteg al 30 de noviembre de 2016 y por el periodo terminado a esa fecha, que requieran ser revelados.

10

N

A



12. PARTES RELACIONADAS

Para fines de los estados financieros y notas al 30 de noviembre de 2016 y por el periodo terminado en esa fecha, la administración de la Conaliteg manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Conaliteg.

13. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III. Estados e información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas de la Conaliteg al 30 de noviembre de 2016 y por el periodo terminado en esa fecha, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Estas notas I, II y III, forman parte integrante de los estados financieros.

JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES Director General

JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA Coordinador de Administración ANTONIO ARAIGE RODRÍGUEZ
Subdirector General

DAVID SINUHÉ SALDAÑA PARDO Director de Recursos Financieros